

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal  
de Baleares**

Año de 1963

Meses de 4. TRIMESTRE de 1963.

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 10 de diciembre de 1.963

con cargo a la TASA 21.14

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

<u>MATERIAL REALIZACION TASA 21.14</u>	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>material oficina</u> según documento núm. ....	22.900,—	-	22.900,—
..... s/. íd. núm. ....			
..... s/. íd. núm. ....			
..... s/. íd. núm. ....			
..... s/. íd. núm. ....			
..... s/. íd. núm. ....			
..... s/. íd. núm. ....			
..... s/. íd. núm. ....			
..... s/. íd. núm. ....			
TOTAL . . . . .	22.900,—	-	22.900,—

  

LIQUIDACIÓN		
CARGO		
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar"		
Libramiento núm. ....	realizado en <u>17</u> de <u>diciembre</u> de <u>1.963</u>	22.900,—
TOTAL CARGO . . . . .		22.900,—
DATA		
Importe íntegro de esta cuenta . . . . .		22.900,—



V.º B.º  
El Ingeniero Jefe,

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca 31 de diciembre de 1963.

El Habilitado.  
*José Juliá Sastro*  
Fdo.: José Juliá Sastro.

de ..... de 196.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:  
El Jefe de Negociado,

Aprobado:



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares número 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 4º TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, - - - 92.400,00 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA			TOTAL
	TASA 21-03	21-13	TASA 21-14	
Dietas y Locomoción. . . . .	- - - -	- -	50.000,00	- -
Seguros Sociales y Plus Familiar . . . . .	- - - -	- -	4.500,00	- -
Jornales. . . . .	- - - -	- -	15.000,00	- -
Material de Oficina. . . . .	- - - -	- -	22.900,00	- -
SUMAS TOTALES . . . . .	- - - -	- -	92.400,00	- -

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, -  
habe ajustarse a las normas generales que rigen en la Administra-  
ción del Estado, y en particular, a las siguientes:.- 1º.- Dentro  
de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos  
2º.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los rese-  
ñados, y.- 3º.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos reci-  
bidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en toto -  
caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.  
S. muchos años.- Madrid, 10 de diciembre de 1.963.-EL DIRECTOR -  
GENERAL.- Firma ilegible.- Rubricado.- Sr. Ingeniero Jefe del Dis-  
trito Forestal de Baleares.

ES COPIA  
DEL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*

Fdo. Juan de Arana.





## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina y a la consignación del CUARTO TRIMESTRE del corriente año, percibida el día 17 de diciembre de 1.963, se han satisfecho VEINTI DOS MIL NOVECIENTAS pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente en Palma de Mallorca, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

